

**DIRECTIVA N° 055 -2015-DGP-DRSET/GOB.RE.TACNA**

**"CELEBREMOS EL DÍA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA"**

**I. FINALIDAD**

Normar las actividades para la celebración de la Educación Técnica en los Centros de Formación Técnico Profesional e Instituciones Educativas de EBR que ofertan formación técnica en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**II. OBJETIVOS**

- 2.1 Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de Educación, como una forma de Educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región de Tacna.
- 2.2 Promover la participación de los estudiantes y docentes en la EXPOTÉCNICA de Proyectos productivos Empresariales y actividades pedagógicas para fortalecer las competencias en el proceso de formación técnica en los Centros de Formación Técnico Profesionales

**III. BASE LEGAL**

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044
- 3.2 Ley de Reforma Magisterial N° 29944.
- 3.3 Resolución Ministerial N° 0440-2008-ED.
- 3.4 Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED. Normas y Orientaciones para el Año 2015 en la Educación Básica.
- 3.5 R.V.M. N° 0085-2003-ED. Aprueban el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- 3.6 Resolución Directoral Regional N° 000244. Lineamientos Educativos Regionales para el año académico 2015
- 3.7 Resolución Directoral N° 920-2008-ED. Aprobación del Diseño Curricular Básico de la Educación Técnico-Productivo: ciclo medio y sus anexos.
- 3.8 Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**IV. ALCANCES**

- 4.1 Instituciones Educativas de EBR – Secundaria y Centros de Formación Técnico Profesional de gestión Pública y Privada.
- 4.2 Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- 4.3 Dirección de Gestión Pedagógica.
- 4.4 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

**V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, es la encargada de normar, coordinar y supervisar las actividades programadas.
- 5.2 Las UGELs, a través de los especialistas de CETPRO/EPT, son responsables de supervisar y monitorear las actividades programadas.
- 5.3 Participarán de las Actividades para la Celebración de la Educación Técnica las Instituciones Educativas de:
  - Educación Básica Regular (EBR) – Secundaria
  - Educación Técnico Productiva (CETPRO)
  - Educación Superior (Instituto Superior Tecnológico)

## **VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **6.1 ACTIVIDADES EN LAS INSTITUCIONES**

#### **➤ CONCURSOS INTERNOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

- Del 07 al 12 de setiembre con la participación de la comunidad educativa. Los dos primeros proyectos participaran en la EXPOTÉCNICA 2015. Los Directores de EBR y CETPRO informarán de dicho concurso interno a la UGEL correspondiente. Los IST informarán a la DRSET. El jurado para el concurso interno estará conformado por tres integrantes (Directivos y/o jerárquicos).
- Las Instituciones Educativas (CETPRO/EBR), que ofertan formación técnica, de las UGEL de Tarata, Jorge Basadre y Candarave, realizarán las actividades mencionadas en sus jurisdicciones.

#### **➤ JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMACIÓN TÉCNICA**

- Del 14 al 16 de setiembre dirigido a los estudiantes de primero y segundo grado de Secundaria a cargo de los docentes del área de Educación para el Trabajo.

#### **➤ EXPOFERIA DE PRODUCTIVOS EMPRESARIALES**

#### **➤ CONCURSO DE DESFILE**

#### **➤ CEREMONIA CENTRAL**

- La Ceremonia Central en las instituciones, por el día de la Educación Técnica 2015, se realizará el día miércoles 23 de setiembre.

### **6.2 DE LAS INSCRIPCIONES**

- Las inscripciones de las Instituciones Educativas EBR/CETPRO se realizaran mediante oficio hasta las 15:00 horas del día viernes 11 de setiembre del 2015 en mesa de partes de la UGEL Tacna, adjuntando una breve reseña de la Institución Educativa y las opciones ocupacionales que ofertan, para ser leída durante el desfile; precisando los dos primeros proyectos productivos y los docentes responsables que participarán de la EXPOTÉCNICA 2015. La UGEL remitirá a la DRSET el informe consolidado de las II.EE. que participarán en la EXPOTÉCNICA y DESFILE, el día lunes 15 de setiembre.
- Los Institutos Superiores Tecnológicos registrarán su inscripción en mesa de partes de la DRSET hasta el viernes 11 de setiembre del 2015, indicando los primeros proyectos productivos y los docentes responsables que participarán de la EXPOTÉCNICA 2015.
- La institución deberá precisar en el Oficio su participación en el Concurso de Desfile y/o en la EXPOTÉCNICA 2015.

### **6.3 RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES DE IST, ETP Y EBR**

- Los señores directores de las Instituciones son responsables de implementar, coordinar sobre las actividades e inscribir mediante oficio, dentro de los plazos establecidos, la participación en la EXPOTÉCNICA Y/O DESFILE de los docentes, con motivo de la celebración de la EDUCACIÓN TÉCNICA 2015, bajo responsabilidad funcional.

### **6.4 RESPONSABILIDAD DE LOS ESPECIALISTAS DE LAS UGELs**

- Los especialistas son responsables de implementar, monitorear y ejecutar las diferentes actividades programadas con motivo de la celebración de la Educación Técnica 2015. Asimismo, de informar a la DRSET sobre participación (Concursos internos, ExpoTécnica y Desfile) de las II.EE. que ofertan formación técnica y de las medidas correspondientes respecto al incumplimiento de la presente Directiva, bajo responsabilidad funcional.

### **6.5 PRECISIONES SOBRE LA EXPOFERIA 2015**

- El día viernes 18 de Setiembre de 8:00 a 14:00 horas en la Av. Leguía (Cuadra 15) se realizará la EXPOTÉCNICA 2015.
- Participarán de la EXPOTÉCNICA aquellos docentes que obtuvieron el primero y segundo lugar en el concurso interno de la institución.

### **6.6 PRECISIONES SOBRE EL CONCURSO DE DESFILE**

- **EL CONCURSO DE DESFILE DE LAS II.EE. de gestión pública y/o privada**, será el 20 de

setiembre en el Paseo Cívico. Para la evaluación se considerará los siguientes aspectos:

- Emplazamiento de la escolta en el Paseo Cívico a las 8:00 horas.
- Participación de docentes.
- Pancarta de identificación de la institución educativa.
- Escolta y estado mayor.
- Una sección de 5 x 7 estudiantes.
- Letreros de las opciones ocupacionales y/o especialidades que oferta la institución.
- Breve reseña histórica de la institución y la oferta formativa, para ser leída durante el desfile.
- La IE de EBR que obtenga el primer puesto, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.
- El CETPRO ganador de desfile, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.
- El IST ganador del desfile, se hará acreedor a un gallardete de la DRSET.
- La ceremonia de Izamiento del pabellón nacional en el Paseo Cívico, comenzará a las 9:00 horas.

#### 6.7 SOBRE EL RECONOCIMIENTO

- Los docentes que participen de la **EXPOTÉCNICA 2015** a realizarse en la AV. Leguía, se hará acreedores a una Resolución de Felicitación y reconocimiento de la DRSET.

#### 6.8 PARTICIPACIÓN DEL DESFILE DE LOS CETPRO DEL EJÉRCITO

- Los CETPROs "3ra Brigada de Caballería" y "Mariscal Cáceres" participarán del desfile con el propósito de brindar una exhibición y promoción de la oferta de formación técnica.

### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

7.1 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la DRSET.

Tacna, agosto de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
-TACNA-

#### DISTRIBUCIÓN

Inst. Educativas  
UGELs

ILJM/DRSET  
DTM/D(e)DGP